



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 JUL 2009

RES. H. N° 1022-09

EXPTE. N° 4.410/09. -

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, María Cecilia Espinosa, LU. N° 708.113, proponiendo tema directora, y codirectora de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Andrea Villagrán, y la Dra. Alejandra Cebrelli aceptan la Dirección de tesis, y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos, informa que el alumno cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 1.600/08;

Que la Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Antropología, aconseja aprobar el tema y directora y codirectora de tesis de licenciatura, propuestos por la alumna Espinosa;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - APROBAR el tema de tesis para la Licenciatura en Antropología, propuesto por la alumna **MARIA CECILIA ESPINOSA**, LU. N° 708.113 "**NEO-NOMADES: CAZADORES Y RECOLECTORES DEL SIGLO XXI. APROXIMACIONES AL PROCESO TRASHUMANTE CONTEMPORÁNEO DESDE EL ESPACIO SALTEÑO**".

ARTICULO 2°. - DESIGNAR a la **Lic. Andrea Villagrán, y a la Dra. Alejandra Cebrelli**, Directora y Codirectora de Tesis de Licenciatura, respectivamente.

ARTICULO 3°. - NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Dirección de la Carrera de Antropología y Departamento Alumnos.



1022-09

MARIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.